I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001313

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2021

Cerrillos, 29 OCT. 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia 100/02114/2021, la notificación de Término de la Relación Laboral con fecha 08 de Octubre de 2021 de aviso de término de contrato; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/0642/2013, que aprueba el contrato de trabajo a contar del día 01 de Junio de 2013, a Doña **MARITZA DE LOS ANGELES GALARCE JOFRÉ**, R[redacted]en el cargo de **MONITORA DE TALLER**, en la Escuela ESTRELLA REINA DE CHILE del Departamento de Administración y Educación Municipal de Cerrillos.

La notificación de fecha 08 de Octubre de 2021, mediante la cual se notifica personalmente a Doña **MARITZA DE LOS ANGELES GALARCE JOFRÉ**, del término de su relación laboral a contar del 12 de Octubre de 2021, por la causal contemplada en el artículo 161 del Código de Trabajo, esto es "Necesidades de la Empresa".

D E C R E T O:

1.- Póngase término a la relación laboral a contar del 12 de Octubre de 2021, al contrato de trabajo de Doña **MARITZA DE LOS ANGELES GALARCE JOFRÉ,** Cédula de Identidad[redacted]o anterior por la causal contemplada en el artículo 161 del Código del Trabajo.

2.- El Departamento de Recursos Humanos DAEM confeccionará y remitirá el finiquito correspondiente a Secretaria Municipal, para su firma correspondiente.

3.- El Departamento de Recursos Humanos DAEM, velará por la tramitación oportuna de la tramitación oportuna de la indemnización correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/CUCH//MLR/CPM/jfm
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.

RECIBIDO CONTRALORIA